



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0033. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que ponga en funcionamiento, de la forma más urgente posible, la red de vigilancia en salud pública y la Agencia Estatal de Salud Pública, fijando como sede de esta la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 434

11L/PNLP-0034. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario VOX. 435

11L/PNLP-0035. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista. 436

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en la que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 2 de octubre de 2023. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

11L/PNLP-0033 - 1101436. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que ponga en funcionamiento, de la forma más urgente posible, la red de vigilancia en salud pública y la Agencia Estatal de Salud Pública, fijando como sede de esta la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado reciente de la epidemiología en España está lleno de deberes por cumplir o, dicho de otro modo, promesas incumplidas.

Los epidemiólogos españoles están poco contentos. La legislatura, que concluyó con la convocatoria de elecciones el pasado 23 de julio, ha dejado "durmiendo el sueño de los justos" reales decretos que iban a cambiar la vigilancia epidemiológica en España para convertirla en un instrumento fundamental en la toma de decisiones en la salud y más allá. Pero es que, además, ha devuelto a la casilla de salida la ley de creación de la Agencia Estatal de Salud Pública.

"El Gobierno ha incumplido el compromiso con Europa de crear la Agencia Estatal de Salud Pública y una nueva red de vigilancia epidemiológica", en referencia a lo que figura en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, donde el Gobierno explica con detalle el destino que iba a dar a los fondos europeos previstos para reparar los daños provocados por la covid.

En el mar de páginas del citado documento, con fecha de 2021, está el apartado que corresponde al componente 18 y ahí se consignan casi 81 millones de euros para ese "aumento de la capacidad de respuestas ante crisis sanitarias". De esos fondos europeos, 9,5 millones iban destinados al equipamiento tecnológico de la futura Agencia Estatal de Salud Pública y 27,4 eran para dotar de un nuevo sistema de información a la red de vigilancia en salud pública. Esas inversiones han quedado en el aire.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España que ponga en funcionamiento, de la forma más urgente posible, la red de vigilancia en salud pública y la Agencia Estatal de Salud Pública, fijando como sede de la misma la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 28 de septiembre de 2023. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Cristina Maiso Fernández.

11L/PNLP-0034 - 1101438. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ángel Alda Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Rioja es una tierra de oportunidades y de éxito. Sin duda, vivir en nuestra región es un motivo de orgullo y alegría para todos los que formamos esta comunidad tan noble y leal. Sin embargo, no podemos quedarnos de brazos cruzados ante la evidencia de que existen riojanos de primera y de segunda. En efecto, por un lado, tenemos a los riojanos que viven en los grandes municipios –de forma destacada Logroño y su área metropolitana– y, por otro, al resto de pequeñas ciudades y pueblos.

La Administración debe garantizar que la igualdad entre los ciudadanos españoles no sea una cuestión formal *de iure*, sino material *de facto*. En los últimos tiempos hemos visto que parte de La Rioja más rural se queda sin cajeros para poder sacar dinero, que los servicios telefónicos no llegan, que no hay lugares para socializar (bares), que el agua es un bien escaso... Una situación decadente que avanza cada vez con más fuerza.

Amartya Sen denunció en múltiples ocasiones que la falta de oportunidades es el gran escollo que se debe superar para garantizar un buen desarrollo humano en todos los lugares del planeta. Comencemos por nuestra región. En este sentido, la Administración riojana debe pensar en los 174 municipios que la componen y no solo en los que concentran más población.

Uno de los pilares fundamentales de la agenda globalista es la estigmatización del modo de vida rural. El campo español, sus habitantes, sus tradiciones, su estilo de vida y su economía están en el punto de mira de las élites progresistas. La falta de infraestructuras de transporte, sanidad, educación y servicios básicos, unida a las menguantes posibilidades de empleo y al abandono de la política nacional del agua, están condenando a la España rural a convertirse en la España vaciada.

La España rural necesita medidas que garanticen la persistencia y el crecimiento de un modo de vida crucial para la nación. Es de vital importancia defender el mundo rural y sus tradiciones, lo que también pasa por la conservación y restauración de los bienes culturales y ecológicos, que lo son de todos los españoles.

Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proteger a los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones de la nueva religión climática que atacan su modelo productivo, su forma de vida y sus tradiciones.

2. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural, concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.

3. Reforzar las infraestructuras de transporte en La Rioja rural abandonada por los sucesivos gobiernos para garantizar la rápida conexión de cualquier núcleo rural con servicios públicos básicos como centros sanitarios o educativos.

4. Proteger las tradiciones populares, eventos religiosos y festejos taurinos propios de la España rural frente a los ataques del progresismo y el globalismo.

5. Proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico tradicional como garante de nuestra identidad

nacional y motor económico y turístico, mediante un plan nacional de catalogación, restauración, conservación y difusión de aquel.

Logroño, 20 de septiembre de 2023. El portavoz del Grupo Parlamentario VOX: Ángel Alda Pérez.

11L/PNLP-0035 - 1101440. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Javier García Ibáñez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo parlamentario de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cobertura de la contingencia por jubilación que afectaba a los profesionales de la Abogacía y de la Procura se realizaba desde el año 1948 a través de la Mutualidad de la Abogacía y de la Procura.

De hecho, hasta el año 1995 la incorporación a la Mutualidad era obligatoria para poder desarrollar la actividad profesional, estándoles vedada la incorporación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, lo que suponía un agravio respecto a otros profesionales puesto que muchas de las enfermedades y desventuras que pueden acontecer en la vida quedaban sin cobertura o les obligaban a contratar servicios diferentes para no encontrarse en una situación de indefensión.

A partir del año 1995 se abrió la posibilidad de incorporarse al RETA y, a partir de ese momento, la Mutualidad de la Abogacía se constituyó, o en el régimen alternativo, o en el complementario, de la protección otorgada por el sistema público; un sistema que se basaba a la hora de determinar las prestaciones a sus beneficiarios en el régimen de capitalización colectiva de solidaridad intergeneracional.

No obstante, tras el cese de la incorporación obligatoria a la Mutualidad, muchos colegiados señalan que esta no fue una opción real de cambio ya que, en caso de optar por el RETA, no se permitía el rescate de las aportaciones realizadas a la Mutualidad, ni siquiera para destinarlas al RETA, ni tampoco se computaba el tiempo cotizado a los efectos del devengo de la futura prestación de jubilación.

La situación de muchos mutualistas se agrava desde el año 2005, en el que se cambia el método de capitalización colectiva por el de la capitalización individual con un tratamiento fiscal en el momento de su abono semejante al de un plan de pensiones, y no como un sistema de previsión.

Se impone una serena reflexión entre los responsables de las mutualidades y los propios colegios profesionales con el ministerio responsable en esa materia para que se puedan valorar los cambios necesarios al objeto de posibilitar pasarelas y vías por las que cada profesional pueda elegir libremente y sin lastres el régimen de cobertura que desee.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno del Estado a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias, en relación con los profesionales de la Abogacía y la Procura que

tienen contratado o que lo han tenido con las mutualidades profesionales el sistema de protección social alternativo al RETA para:

a) Proceder a un estudio individualizado por cada mutualista, según la fecha de antigüedad, de las cantidades depositadas y su elección de cara a futuro, de forma que se puedan encontrar fórmulas equitativas y equilibradas que, garantizando la sostenibilidad del sistema de pensiones, aseguren el derecho de los profesionales a elegir su sistema de cobertura, con reconocimiento de la antigüedad que se corresponda con las cantidades depositadas y rescatadas, en su caso.

b) Impulsar la equiparación de las aportaciones realizadas en las mutualidades como sistema alternativo al RETA, con el tratamiento de las cotizaciones realizadas al sistema de Seguridad Social.

c) Impulsar la aprobación de la Ley Orgánica del derecho de defensa, donde se recojan las garantías necesarias para ejercer estas profesiones en las mejores condiciones laborales y económicas.

Logroño, 26 de septiembre de 2023. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Javier García Ibáñez.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40